

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Att.: D. Antonio Mas Sirvent
Director de Área de Mercados
Pº de La Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 28 de Noviembre de 2003

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica de España, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica de España, S.A., en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2003, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2003, según el siguiente detalle:

Importe íntegro	0,212 euros por acción
Retención	0,0318 euros por acción
Importe neto	0,1802 euros por acción

El dividendo acordado representa un aumento del 11,6% respecto al dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2002.

El pago del dividendo a cuenta se hará a todas las acciones con derecho a dividendo el día 2 de enero de 2004, de acuerdo con las normativas de funcionamiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., actuando como agente de pagos el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Fernando Aranguren González - Tarrío